

Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿Hasta dónde informar?

Jenny Pontón Cevallos¹

En sociedades mediatizadas como la ecuatoriana las personas conocemos de los acontecimientos locales, nacionales y mundiales a través de lo que difunde la industria de la comunicación, cada vez más dependemos de este recurso para conectarnos con la coyuntura social. De esta manera, el consumo de productos massmediáticos se ha convertido en una necesidad que permite estar al tanto de la realidad, por lo que el tipo de información transmitida tiene gran repercusión en la sociedad. Considerando este aspecto, el presente trabajo pretende problematizar el impacto de las noticias sobre violencia en la población, vinculando la lógica comercial de los medios de comunicación del Ecuador con el manejo que éstos realizan de la crónica roja. En este sentido, la pregunta que guiará esta investigación plantea si ¿Es posible lograr una difusión adecuada de la violencia en un país donde los medios masivos constituyen empresas privadas que dependen del pauta² publicitario para su funcionamiento?

Si bien éste no es un nuevo cuestionamiento ya que este complejo tema ha sido discutido en diferentes contextos y por diversas disciplinas desde hace varias décadas³, el interés particular de este estudio es analizar la relación medios, tratamiento de la violencia y mercado como un asunto que afecta la calidad de vida de la población ecuatoriana en el sentido de que la espectacularización y exagerada difusión de la criminalidad y la delincuencia como elemento para capturar sintonía, distorsiona la percepción social de la seguridad ciudadana; precisamente por la interrelación que existe entre realidad social e información mediática.

A nivel teórico, este trabajo se centra en la perspectiva que estudia la influencia de la programación violenta en las formas de pensar y definir el mundo de individuos y grupos que reciben la noticia (Sáenz 2004)⁴, es decir en el imaginario social y las sensaciones de inseguridad que se construyen en la conciencia colectiva a partir del consumo de este tipo de contenidos; tomando en cuenta que esta tendencia teórica es la que evidencia y articula de mejor manera el problema de la violencia en los medios de comunicación con respecto a la seguridad ciudadana (eje de estudio de este boletín). En base a los objetivos propuestos, este análisis se desarrollará en tres partes: una primera dará cuenta, a breves rasgos, de los estudios que han abordado este fenómeno; una segunda tratará acerca de la dinámica con que operan los massmedia en el país; para finalizar con un análisis de la crónica roja en los noticieros de televisión, al ser el medio que captura mayores porcentajes de audiencia tanto por el nivel de concentración que requiere y como por la rapidez y fuerza de sus imágenes.

Estudios sobre violencia y medios de comunicación

La discusión sobre las relaciones entre medios y violencia es tan abundante como diversa. Antes de detallar los estudios existentes sobre esta vinculación es pertinente conceptualizar el término *violencia* con el objetivo de identificar los alcances y las expresiones de esta problemática. Para la Organización Mundial de la Salud – OMS (2003)⁵, la violencia constituye un asunto de salud pública y la define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS 2003: 5). Esta organización considera que es posible prevenir y disminuir los efectos de

la violencia ya que a pesar de que siempre ha estado presente en el mundo, no tiene que aceptarse como una parte inevitable de la condición humana.

Las violencias que difunden los medios de comunicación están contenidas en este concepto, el cual abarca las numerosas consecuencias que genera este problema y que a menudo son menos notorias, como los daños síquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. En este sentido, una vez establecido el criterio con que se entiende la violencia, cabe señalar que existen tres perspectivas teóricas con las cuales se ha abordado la relación medios de comunicación y violencia. Una primera reúne un conjunto de estudios, con diferentes metodologías y enfoques, que intentan explicar la influencia que los medios pueden tener en los comportamientos violentos (Rey 2005)⁶.

Estas teorías encaminadas a estudiar, principalmente, la incidencia de la televisión son conocidas como de imitación conductual, entre ellas se encuentran por ejemplo, (i) la teoría del *modelaje* que sugiere que las personas expuestas a violencia en los medios actúan de manera más violenta; (ii) la teoría de *reforzamiento* que plantea que la violencia mediática refuerza la tendencia ya existente en receptores/as; (iii) la teoría de *catarsis* que sostiene que mediante la exposición a la violencia en los medios los/as sujetos descargan sus impulsos agresivos sin tener que realizarlos; (iv) teoría de *empatía* que afirma que la violencia mediática puede reducir la agresividad de los/as sujetos si se identifican con la víctima de violencia; (v) la teoría de la *estimulación elemental* que sostiene que lo que verdaderamente determina la violencia del individuo es su grado de estimulación, independientemente del contenido mediático; y, (vi) finalmente, también está la teoría del *contagio* que plantea que la violencia en los medios provoca un efecto directo sobre la audiencia que se contagia de las conductas violentas que ve en ellos, entre otras (García 2000)⁷.

Sin embargo, estos enfoques han tendido a ser desestimados desde las ciencias sociales al ser catalogados de tradicionales y simplistas, siendo superados por otras orientaciones que han resaltado las influencias a largo plazo que inciden en la percepción y comprensión de la inseguridad transmitida por los medios. Chiara Sáez (2005) plantea que estas teorías se dividen en dos grupos: la de efectos ideológicos y las de establecimiento de agenda.

Por un lado, las teorías de los efectos ideológicos ponen el acento en el fenómeno de *cultivo o aculturación* que producen los medios, éste implica que la exposición regular de las personas a un mundo dramáticamente violento y repleto de criminales conduce a una impresión exagerada de la amenaza y del peligro existentes en la sociedad real, provocando como consecuencia una excesiva ansiedad sobre la seguridad personal. De esta manera, el efecto ideológico se expresa en la representación falaz de la realidad, en términos de las proporciones en que los hechos ocurren, la aparición de sujetos determinados o la distribución geográfica de estos; según Sáez el problema está en que la gente asume esta representación como equivalente a la realidad.

Por otro lado, están las teorías sobre el establecimiento de agenda (construcción de temario), las cuales sostienen que la influencia de los media no opera tanto sobre las opiniones como en la definición de los temas acerca de los cuales la sociedad debe debatir; así como los parámetros con los que se deben comprender los distintos acontecimientos; es decir, la agenda pública (Sáez 2005: 22).

Como se mencionó anteriormente este trabajo se inscribe en la segunda categoría, es decir en aquella que sostiene que los contenidos violentos transmitidos por los medios configuran las creencias y las opiniones de las personas sobre el mundo que les rodea sobredimensionando su percepción de inseguridad; puesto que este punto de vista permite discutir desde la seguridad ciudadana, hasta dónde los medios de comunicación deben informar sobre esta problemática.

Medios de comunicación en el Ecuador

Los medios de comunicación existentes en cada localidad (prensa, radio y televisión) no funcionan cada uno por separado, por el contrario, estos conforman un sistema único de comunicaciones que actúa de forma armónica y sincrónica al estar dirigidos a un mismo auditorio, cumpliendo de esta manera funciones complementarias. Es así que éstos han llegado a formar un sistema consolidado, al punto que existe una estrecha vinculación donde la acción de uno repercute sobre los otros. Es un hecho que en la actualidad todas las formas de comunicación están relacionadas y se influyen mutuamente a través de sus diferentes manifestaciones de audio, video e impresos; empleando además los mismos géneros periodísticos para cada tipo de tecnología.

Sin embargo, según López (1994), esto no significa que los medios sean completamente iguales ya que existen diferencias cuando se trata de comparar en concreto las características, el alcance y los efectos de unos y otros. Por ejemplo, como describe Álvaro Sierra (2005)⁸ la radio, en buena parte, se dirige a sectores menos educados de la sociedad, posibilita al receptor/a adelantar otras actividades, es lineal y no permite la selección; la televisión, por su parte, impone concentración, llega a todos los sectores de la población, sus contenidos son cada vez más breves y posee un poderoso efecto de realidad (*seeing is believing*); mientras los periódicos tienen un público más educado y selecto y permiten que el lector o lectora salte o evite temas difundidos en sus páginas (Sierra 2005).

Como se puede apreciar en el cuadro No.1, en el Ecuador existen 1184 radiodifusoras tanto de onda corta, amplitud modulada – A.M., frecuencia modulada – F.M. y repetidoras; 331 estaciones de televisión abierta (VHF y UHF); 195 estaciones de televisión por cable; y, 26 diarios de cobertura nacional, regional y/o provincial miembros de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos – AEDEP; sin embargo, existe una diversidad de diarios locales en diferentes poblaciones del país que no pertenecen a esta asociación y, de los cuales tampoco existe un registro exacto de su número debido a que ninguna entidad gubernamental supervisa ni registra el trabajo de los diarios ecuatorianos. Por su parte, las frecuencias de radio y televisión son concedidas por el Estado de acuerdo a dos categorías, las de tipo comercial y las de servicio público (gubernamentales, municipales, religiosas, comunitarias, etc.), asimismo tampoco se conoce con precisión cuántas son privadas y cuántas son públicas, aunque según el Consejo Nacional de Radio y Televisión – CONARTEL la mayoría de las estaciones existentes son de carácter comercial, especialmente las televisivas.

En términos legales, el funcionamiento de los medios de comunicación y el periodismo del Ecuador están reglamentados por tres leyes específicas: la Ley Especial de telecomunicaciones, la Ley de radiodifusión y televisión, y la Ley de ejercicio profesional del periodista. La primera en su artículo seis¹¹ sostiene que las telecomunicaciones constituyen un servicio de necesidad, utilidad y seguridad públicas y son de atribución privativa y de responsabilidad del Estado; y, determina que los servicios de radiodifusión y de televisión se deben sujetar a la Ley de radiodifusión y televisión. Esta última señala que el país requiere de este ordenamiento legal con el objetivo de lograr la superación técnica, económica y cultural, de conformidad con los imperativos del desarrollo nacional y la evolución tecnológica universal; además manifiesta que las características peculiares de la televisión y la

Cuadro No. 1 Estaciones de radiodifusión, televisión y prensa en el Ecuador				
Provincias	Total Radiodifusión Sonora	Total Televisión abierta	Total Televisión por cable	Diarios miembros AEDEP*
Azuay	81	27	12	2
Bolívar	25	7	7	-
Cañar	33	11	5	2
Carchi	36	10	5	-
Chimborazo	52	18	9	2
Cotopaxi	30	6	7	1
El Oro	73	16	16	3
Esmeraldas	43	11	11	-
Fco. de Orellana	14	0	4	-
Galápagos	16	17	0	-
Guayas	166	37	16	6
Imbabura	50	13	9	2
Loja	74	25	13	1
Los Ríos	43	12	13	1
Manabí	97	18	15	1
Morona Santiago	38	13	10	-
Napo	27	15	5	-
Pastaza	17	9	3	-
Pichincha	155	31	17	4
Sucumbíos	32	4	7	-
Tungurahua	61	15	5	1
Zamora Chinchipe	21	16	6	-
TOTAL:	1184	331	195	26

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones⁹ y Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos AEDEP¹⁰ - 2007
*Periódicos con cobertura nacional, regional y provincial

radiodifusión y la función social que deben tener, demandan del Estado un conjunto de regulaciones especiales que, sin perjuicio de la libertad de información, armonice los intereses propios de aquella con los de la comunidad¹².

Por su parte, la Ley del ejercicio profesional del periodista establece que debe protegerse al periodista profesional y estimular su superación intelectual y material, ya que ecuatorianos/as tienen derecho a expresar su pensamiento sin otras restricciones que las que imponen la Ley, la moral y la seguridad nacional; para ello crea la Federación Nacional de Periodistas – FENAPE y a través de ésta, el Código de Ética Profesional¹³ (cuyas regulaciones con respecto al tratamiento de la violencia se abordará más adelante).

Funcionamiento mediático

Como ya se mencionó, en el Ecuador, los medios de comunicación a través de los cuales nos informamos constituyen en su mayoría empresas de tipo comercial, las cuales dependen económicamente de la publicidad para su funcionamiento; es decir, requieren vender espacios en sus transmisiones y circulaciones diarias para la promoción de diversos productos de mercado que invierten en propaganda mediática. Esto significa que la publicidad ha condicionado la programación y el desarrollo de los medios, los cuales funcionan casi exclusivamente con criterios comerciales. En este sentido, la lógica con la que funcionan estas empresas en el Ecuador busca una programación que reduzca los costos de operación al mínimo, que requiera poco personal y que obtenga un máximo de publicidad; de ahí que la programación o diagramación se organizan de acuerdo al pauta de auspicios comerciales. De esta manera, lo que no pauta sale del aire o de la página y deja de ser difundido, y viceversa, es decir, lo más transmitido es siempre lo más vendido, como sucede con la crónica roja.

En este contexto, la radio, la televisión y la prensa ecuatorianas funcionan con parámetros muy similares, manifestando también su semejanza e interacción en lo que se refie-

re a los contenidos. Es así que el tratamiento de la violencia en el cubrimiento noticioso tiende a repetir los mismos esquemas en los tres tipos de medios masivos, diferenciándose básicamente en la forma de difusión que distingue a cada uno; pues tanto en la radio, la televisión y la prensa la información que se transmite representa dos tipos de periodismo: el serio y el amarillista (sensacionalista). El primero utiliza un lenguaje sobrio para dar apariencia de mayor objetividad, mientras el segundo realiza un exceso de adjetivaciones pretendiendo ser vocero de los sectores populares. Sin embargo, estas diferencias en el tratamiento de la información son esencialmente de forma y no de contenido (López 1994), ya que ambos utilizan de manera comercial la muerte y la delincuencia a través de la difusión de noticias de crónica roja (aunque el primero en proporción mucho más baja). En este sentido, si bien en los medios que practican un periodismo considerado "serio" el tratamiento de la violencia es más sofisticado, ésta no es ajena a su agenda diaria, la misma que es presentada con nombres como judicial, social, comunitaria o seguridad; por lo que la violencia constituye un recurso mediático instalado en la prensa ecuatoriana, en la medida que captura audiencia y produce réditos económicos en los dos tipos de cubrimiento noticioso.

La noticia sobre violencia

Muchos autores han criticado la manera en que se construyen las noticias que abordan temas sobre violencia, Sierra (2005:33) por ejemplo, plantea que se debe considerar que la noticia es ante todo un proceso de "selección" que centra la atención en unos pocos acontecimientos y temas de los miles que tienen lugar alrededor del país y del mundo. Por lo tanto, la tendencia del periodismo mediático de privilegiar el acto violento sobre el pacífico, el dato excepcional sobre el normal, el incidente sobre el proceso y/o lo individual sobre lo general, es absolutamente intencional; ya que mediante este mecanismo de selección se decide qué es noticia con el propósito de impactar; lo cual implica que la información es escogida y dirigida.

De esta manera, es muy frecuente encontrar que entre todas las violencias existentes, los medios de comunicación enfatizan la visión criminal, según Germán Rey (2005), porque el crimen tiene la condición de excepcionalidad que la noticia requiere para llamar la atención de lectores/as y audiencias, "ambos, crimen y noticia participan paradójicamente de algo común: de la irrupción que sobresalta las continuidades de la vida cotidiana" (Rey 2005: 23), razón por la cual logra capturar gran sintonía. Esto explica por qué este tema tiene tanta acogida en la población, de manera que constituye un espacio permanente en la agenda mediática; sin embargo, frente a la gran cantidad de información emitida en los medios, la falta de análisis es evidente, pues este tipo de noticias se caracteriza por realizar una aproximación emocional de los hechos con una clara falta de contextualización de las causas y los efectos a nivel social y político.

En efecto, el principal aspecto que caracteriza a las noticias de crónica roja, tanto en el Ecuador como en otros países de la región, es su construcción como "suceso", tratamiento que aborda los hechos de manera aislada, simplificada y fragmentada, ofreciendo porciones de la realidad que con frecuencia la población asume como verdad absoluta. De este modo, los medios contribuyen a "trivializar la violencia", como afirma Gerard Imbert, "de tanto representarla, escenificarla, acaban produciendo una saturación que convierte el acontecimiento en suceso..." (Imbert 2004:92¹⁴), banalizando y afectando aspectos trascendentales para la población como la seguridad ciudadana.

Asimismo, este autor sostiene que con este tipo de manejo noticioso la muerte se ha vuelto un espectáculo más de la cultura visual, con lo cual existe "en esta representación de la violencia, una violencia de la representación que está ligada al poder de los mass media" (Imbert 2004: 116); voyeurismo informativo lo llama, a esa tentación en la que

cae la mirada mediática, un ver por ver que puede degenerar en mirada perversa, que traduce una pérdida de contenido respecto a las graves implicaciones de la violencia. Para Penalva (2002)¹⁵ el problema de dar este tratamiento de "suceso" a las noticias sobre inseguridad y violencia es que los hechos no se presentan como excepción, sino como lo general en lo cotidiano y, hay que considerar que en la sociedad las soluciones no violentas (como el diálogo) a los conflictos de cualquier índole son más frecuentes que las soluciones violentas. Por su parte, Cristina Mata (En Bonilla y Tamayo 2007)¹⁶ sostiene que el problema radica en que este manejo de la noticia promueve en la población estados subjetivos frente a la inseguridad, lo cual puede llevar a perder de vista la naturaleza pública y la connotación política de estos conflictos, acrecentando los miedos e incertidumbres individuales frente a la violencia. En este sentido, la oferta mediática es definitiva en la creación de mentalidades e imaginarios que sobre la violencia establece la sociedad día a día, ya que a través del tratamiento de la crónica roja como suceso ha conducido a la audiencia a una impresión exagerada de la amenaza y del peligro existentes en la realidad.

Violencia en noticieros de televisión ecuatorianos

Si bien la espectacularización de la violencia es un recurso utilizado en la construcción de noticias en todas las expresiones de comunicación massmediática, este estudio centra su atención en el caso de la televisión, al ser el medio que cuenta con mayor aceptación y credibilidad tanto a nivel regional como nacional. En el cuadro No. 2 es posible observar los niveles de confianza en las instituciones que han tenido 18 países de América Latina a lo largo de una década, entre ellos el Ecuador. El Informe Latinobarómetro 2006¹⁷ muestra que estos niveles bajaron en casi todas las instituciones medidas entre 1996 y 2005; sin embargo, el año 2006 presenta una situación distinta ya que la mayor parte de las instituciones aumentó su grado de confianza (con excepción de la iglesia, la policía y el congreso), especialmente la televisión, que subió de un 50% en 1996 a un 64% en el 2006, por lo que es la segunda institución con mayor credibilidad en la región después de la Iglesia, lo cual muestra la gran trascendencia que posee la programación que este medio difunde.

Por su parte el Ecuador constituye un caso particular; ya que es el país de América Latina que más confía en la televisión como fuente de información de acuerdo al Informe Latinobarómetro 2003; como se puede apreciar en el gráfico No. 1, de una muestra de 1.200 encuestas el 68% de ecuatorianos y ecuatorianas cree más en la información proporcionada por este medio, un porcentaje bastante superior con respecto a los otros países del área (51%) (Latinobarómetro 2003)¹⁸.

Estos datos - sumados a que según la encuesta de condiciones de vida 2006¹⁹, sorprendentemente el porcentaje de hogares ecuatorianos que poseen televisor (87,2%) es mayor a los que tienen radio (72,8%), siendo además un equipo casi obligatorio en las viviendas urbanas (95,3%) - permiten afirmar que, definitivamente, la influencia televisiva en la audiencia del país es bastante alta, razón por la cual el tratamiento de la crónica roja en los noticieros es un fenómeno que repercute en la percepción de inseguridad de la población, considerando tanto la amplia aceptación que tiene el aparato televisivo como las horas de mayor sintonía (*rating*) en los hogares. En el gráfico No. 2 se puede ver que tanto en Quito como en Guayaquil el horario más visto es de 19h00 a 22h59 (horario AAA), lapso en que justamente son transmitidos los noticieros nocturnos con más audiencia (de acuerdo a la medición realizada por la empresa Ibope Time 2006).

En este escenario, es importante conocer la cantidad de espacio dedicado a la crónica roja en los noticieros de televisión con el objetivo de vincular esta información al pautaaje publicitario y, determinar así hasta qué punto la difusión de la violencia implica ganancia económica para los canales. Al respecto, un estudio exploratorio realizado por el Centro

Cuadro No. 2 Serie de tiempo y confianza en las instituciones en América Latina										
Institución	1996	1997	1998	99/2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Iglesia	76	74	78	77	72	71	62	71	71	71
Televisión	50	46	45	42	49	45	36	38	44	64
Presidente	-	39	38	39	30	-	31	36	43	47
F.F.A.A	41	42	38	43	38	38	30	40	42	44
Gobierno	-	-	28	-	-	25	24	30	36	43
Empresas grandes	-	-	-	-	36	32	30	42	-	-
Empresa privada	-	-	-	-	-	-	-	-	38	42
Municipalidad	-	-	-	-	31	32	-	34	37	-
Bancos	-	-	-	-	-	36	27	41	39	-
Policía	30	36	32	29	30	33	29	37	37	37
Sistema Judicial	33	36	32	34	27	25	20	32	31	36
Congreso	27	36	27	28	24	23	17	24	28	27
Partidos Políticos	20	28	21	20	19	14	11	18	18	22
No. Casos	8.719	17.767	17.739	18.038	18.135	18.522	18.658	19.607	20.209	20.234

Fuente: Latinobarómetro 1996 -2006

Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina - CIESPAL (Chávez 2006)²⁰ analiza la programación de un día escogido indistintamente de los dos noticieros más sintonizados del país en base al *rating* promedio consolidado de Quito y Guayaquil (únicas ciudades donde se mide la sintonía en el Ecuador). Así se calcularon los porcentajes de crónica roja y comerciales tanto en El Noticiero de las 18h58 - TC como en Televistazo de las 19h58 - Ecuavisa, con el propósito de establecer la correspondencia entre estas dos variables.

Como resultado se puede observar en los gráficos No. 3 y 4 que efectivamente existe una altísima proporción de crónica roja en ambos informativos y que esto representa excelentes ingresos económicos para ambos canales; especialmente para El Noticiero de TC Televisión (primer lugar en *rating* de sintonía según Ibope Time)²¹ el cual, el día siete de diciembre del 2006 transmitió un 34.21% de noticias sobre violencia y un 24.81% de anuncios comerciales en una hora de programación, lo cual implica muy buenos réditos considerando que 30 segundos de publicidad en horario AAA cuesta alrededor de USD 825 dólares americanos²².

En su segmento de crónica roja, El Noticiero de las 18h58 llega al extremo de emplear un estilo narrativo de suspenso y no realizar cortes como mecanismo para capturar audiencia, con el fin de luego saturar al público con comerciales una vez concluida la sección. Además, como se observa en el gráfico No. 5, la tendencia de este informativo es incrementar la representatividad de delitos contra las personas y aminorar la representatividad de los delitos contra la propiedad, lo cual aumenta la percepción de victimización en la población. De esta manera, es posible argumentar que los noticieros de televisión sobrerrepresentan la violencia existente en la sociedad con el objetivo de incrementar su público y vender más espacios publicitarios; situación que repercute indudablemente en la percepción de inseguridad de la ciudadanía, como se puede comprobar; por ejemplo, a través de la encuesta Monitor de la Opinión Nacional²³ realizada a 640 personas de Pichincha y Guayas en mayo del 2007, la cual muestra que la delincuencia e inseguridad es percibida como el principal problema a nivel familiar y, el tercer problema a nivel nacional.

Regulación de la violencia en televisión

Como se mencionó anteriormente, en el Ecuador la televisión está regulada tanto por la Ley Especial de telecomunicaciones como por la Ley de radiodifusión y televisión, mientras la actividad periodística se debe a la Ley de ejercicio profesional del periodista. Todas estas disposiciones a su vez

Gráfico No. 1:
Fuente de información en la que más confía

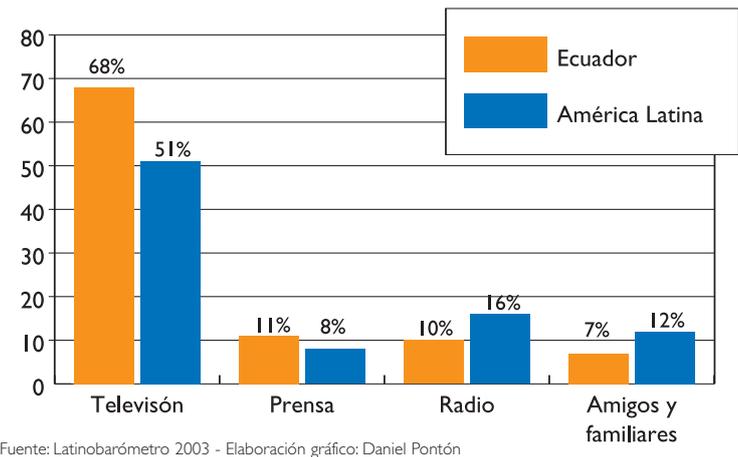
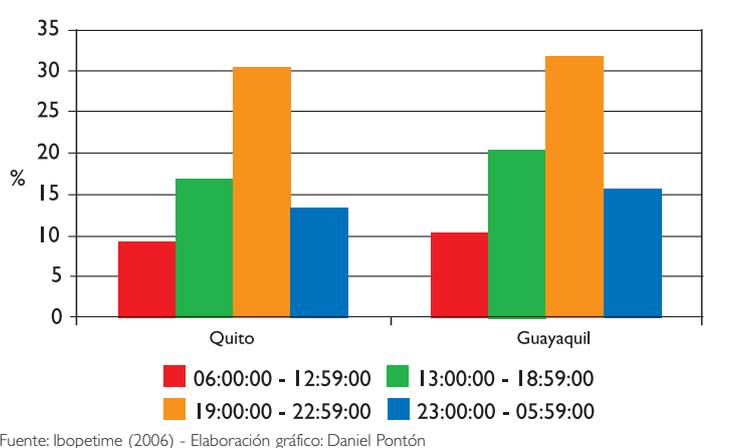
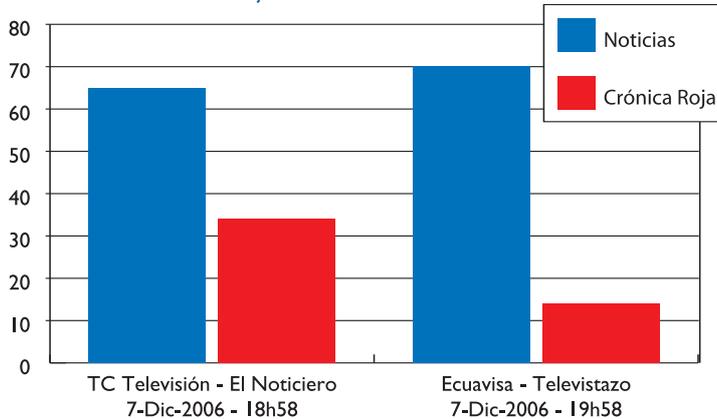


Gráfico No. 2:
Porcentaje de personas que ven televisión, lunes a domingo - 2006
Personas 18+ABC



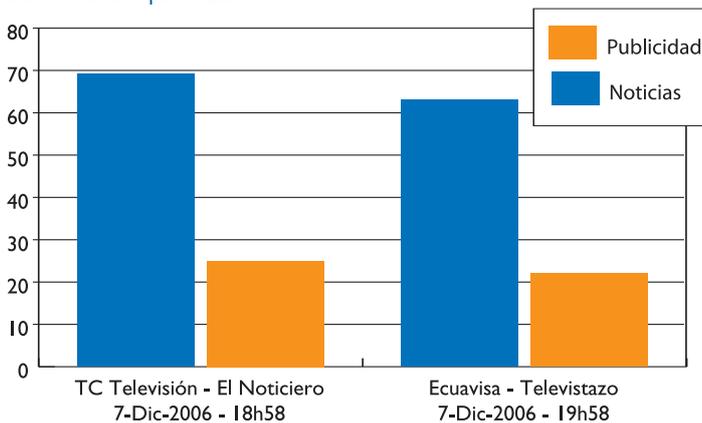
establecen la existencia de códigos de ética y la conformación de consejos con el propósito de normar la transmisión de la información incluyendo el tratamiento de los contenidos violentos. Así por ejemplo, el Código de Ética del Periodista Profesional²⁴ en su declaración fundamental sostiene que el/la periodista "deberá ser ajeno[a] al sensaciona-

Gráfico No. 3:
Noticieros con mayor rating de sintonía
Relación noticias - crónica roja



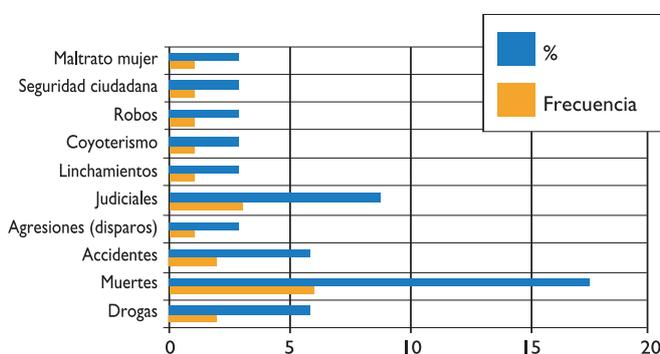
Fuente: Chávez 2006 - CIESPAL - Elaboración gráfico: Gustavo Durán

Gráfico No. 4:
Noticieros con mayor rating de sintonía
Relación noticias - publicidad



Fuente: Chávez 2006 - CIESPAL - Elaboración gráfico: Gustavo Durán

Gráfico No. 5:
Bloque de noticias: crónica roja
TC Televisión - El Noticiero - 7 de diciembre de 2007 - 18h58



Fuente: Chávez 2006 - CIESPAL - Elaboración gráfico: Gustavo Durán

ducta ejemplar que avale su autoridad para informar...".

Por su parte, el Código de Ética de la Televisión del Ecuador²⁵, creado por la Asociación de Canales de Televisión - ACTVE, establece en su artículo 1.º que "las empresas y los servicios de televisión "no deberán realizar transmisiones de cualquier naturaleza que contengan incitación a la violencia, truculencia, pornografía o participación de niños[as] o adolescentes en actos reñidos con la moral o la buenas costumbres"; y, en su artículo 3.º sostiene que "en los programas de carácter noticioso o informativo, los servicios televisivos deberán evitar cualquier sensacionalismo en la presentación de hechos o situaciones reales que contengan violencia excesiva, truculencia, manifestaciones de sexualidad explícita o participación de niños[as] o adolescentes en actos reñidos con la moral o buenas costumbres". Sin embargo, pese a las puntualizaciones de estos códigos en el tratamiento de la violencia, difícilmente son respetados.

Por un lado, el Código de Ética del Periodista rige únicamente a los/as profesionales que están colegiados y asociados a la FENAPE o a la Unión Nacional de Periodistas - UNP, además de que en la práctica laboral muchas de las personas que ejercen el periodismo en los medios carecen de título profesional en comunicación y, aunque lo posean, deben sujetarse a las disposiciones e intereses privados del canal en que se desempeñan. Por otro lado, la creación del Código de Ética de la Televisión del Ecuador es aún reciente (diciembre del 2006), y pese a que cuenta con un Consejo Ejecutivo que sanciona su incumplimiento a través de amonestación, suspensión y/o penalidad económica; dudosamente será acatado mientras esté conformado por representantes de los mismos canales de televisión que intenta regular; los cuales se benefician económicamente de la difusión de la violencia.

En este escenario, existe un consejo de radio y televisión que fue creado para supervisar el funcionamiento de las frecuencias concesionadas por el Estado de acuerdo a la reforma a la Ley de Radiodifusión y Televisión realizada en mayo de 1995 (Registro Oficial 691). El CONARTEL es un organismo autónomo de derecho público que tiene como finalidad (i) autorizar los servicios de radiodifusión y televisión de forma justa y eficiente; y, (ii) regular y controlar la calidad de la programación transmitida a través de las frecuencias otorgadas, la misma que debe estar orientada especialmente al impulso de la educación y el bienestar humano. No obstante, luego de 12 años de conformado este Consejo, únicamente ha logrado cumplir con una de sus dos funciones; es decir, se ha dedicado básicamente al tema de las concesiones, sin realizar la supervisión de los contenidos difundidos, no solo por falta de presupuesto sino también de interés y decisión política (al estar integrado básicamente por representantes del gobierno de turno y de las asociaciones de radio y televisión del país). Pese a esto, en el actual período (desde mayo del 2007) CONARTEL ha iniciado con la labor de velar por la calidad de la información que se transmite a través de las señales que otorga, y ha puesto en funcionamiento un centro de monitoreo llamado "Unidad de comunicación, planificación y control", con el objetivo de recopilar y analizar los contenidos de las programaciones, para de esta manera dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Radiodifusión y Televisión que le hace responsable de regular la calidad artística, cultural y moral de los actos o programas de las frecuencias concesionadas.

Sin embargo, aún se requiere definir de manera precisa tanto las pautas y mecanismos de control de la violencia, como la capacidad de sanción del CONARTEL; ya que hasta el momento esta entidad sólo está facultada para realizar llamados de atención a las estaciones que no respetan la normativa existente, mientras la Superintendencia de Telecomunicaciones está autorizada para sancionar únicamente las fallas de tipo técnico y/o administrativo, por lo que existe un vacío legal en este sentido.

lismo irresponsable, a la mercantilización de la noticia o cualquier tipo de manipuleo de la información o de la opinión que falsee, tergiverse, niegue o limite la verdad"; asimismo estipula que el/la periodista "está obligado[a] a respetar los derechos de los[as] demás y la integridad moral de las personas, especialmente de su vida privada y, a guardar una con-

Conclusiones

A través de este artículo se ha podido mostrar cómo la difusión de noticias sobre violencia se articula a la lógica comercial con que operan la gran mayoría de los medios de comunicación del Ecuador; especialmente en el caso de la televisión, ya que ésta posee gran sintonía y credibilidad debido a la inmediatez de sus mensajes y a la diversidad de imágenes que presenta. Esta situación ha llevado a una sobrerrepresentación de la crónica roja en los informativos televisivos, lo cual afecta la convivencia pacífica y la calidad de vida de la población ecuatoriana al aumentar en gran medida su percepción de inseguridad con respecto a la victimización real²⁶, infundiendo y profundizando, de esta manera, los temores ciudadanos.

Todo lo expuesto conduce a la pregunta planteada al inicio de este trabajo ¿Es posible lograr una difusión adecuada de la violencia en un país donde los medios masivos constituyen empresas privadas que dependen del pautaaje publicitario para su funcionamiento? Este estudio considera que sí es posible transmitir situaciones de violencia de forma pertinente y equilibrada, sin distorsionar la relación de la audiencia con la realidad. Para ello, la generación de un marco legal y ético coherente, que represente los intereses de los diversos actores/as de la sociedad civil constituye una prioridad, ya que si bien existen leyes, reglamentos y códigos deontológicos que han sido creados para reglamentar el accionar de periodistas y empresas massmediáticas, estos no guardan concordancia entre sí, carecen de especificidad y concreción en el tema de la violencia, y no son respetados a cabalidad en vista de la falta de organismos de seguimiento y control de la calidad de la información (por parte del Estado y la sociedad), que se ocupen unificadamente de la prensa, la radio y la televisión.

Partiendo de la premisa de que no es necesario informar explícita ni permanentemente sobre violencia y criminalidad a través de los medios (Sierra 2005), el requerimiento de llegar a un gran acuerdo nacional en el manejo de este tema se vuelve cada vez más urgente. En este sentido, la creación de una "Ley de la Comunicación Social" que integre todas las demandas ciudadanas, supere todos los vacíos legales, y transparente el mundo de los medios, podría ser muy pertinente, precisamente a las puertas de una nueva Asamblea Constituyente



Notas:

1 Comunicadora Social, Master en Estudios de Género, actualmente se desempeña como investigadora del Programa Estudios de la Ciudad de FLACSO sede Ecuador.

- 2 Programación de horarios o secciones en que se difunde la publicidad contratada.
- 3 Las investigaciones en torno al funcionamiento de la comunicación de masas datan aproximadamente de la década de los años 50 del siglo XX; siendo la sociología, la antropología, las ciencias políticas y la psicología las primeras en abordar el estudio de este tema (López 1994). En López, Luis. 1994. *Introducción a los medios de comunicación*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- 4 Sáenz, Chiara. 2005. "Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV". En *Violencia en los medios de comunicación: generación noticiosa y percepción de ciudadanía*. Quito: FLACSO.
- 5 OPS/OMS. 2003. Informe mundial sobre violencia y salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.
- 6 Rey, Germán. 2005. *El cuerpo del delito: Representación y narrativas mediáticas de la inseguridad*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- 7 García, Ma. del Carmen. 2000. *Televisión, violencia e infancia: el impacto de los medios*. Barcelona: Gedisa.
- 8 Sierra, Álvaro. 2005. "La responsabilidad del investigador periodístico de la violencia". En *Violencia en los medios de comunicación: generación noticiosa y percepción de ciudadanía*. Quito: FLACSO.
- 9 En <http://www.supertel.gov.ec/>
- 10 En <http://www.aedep.org.ec/paginas/aedep1.htm>
- 11 Congreso Nacional del Ecuador. 1992. *Ley Especial de Telecomunicaciones y su reforma*. No. 184. Registro Oficial 996. Quito.
- 12 En http://www.pacifictel.net/transparencia/docs/Ley_Teleco_reforma.pdf
- 13 Congreso Nacional del Ecuador. 1975. *Ley de Radiodifusión y televisión*. Registro Oficial 785. Quito. En http://www.conartel.gov.ec/archivos/ley_radiodifusion_television.pdf
- 14 Congreso Nacional del Ecuador. 1975. *Ley de Ejercicio Profesional del Periodista*. Registro Oficial 900. Quito.
- 14 Imbert, Gerard. 2004. *La tentación del suicidio: representaciones de la violencia e imaginarios de muerte en la cultura de la posmodernidad*. Madrid: Editorial Tecnos
- 15 Penalva, Clemente. 2002. "El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. Universidad de Alicante. No.10.
- 16 Bonilla, Iván y Camilo Tamayo. 2007. *Las violencias en los medios, los medios en las violencias*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP.
- 17 Corporación Latinobarómetro. 2006. *Informe Latinobarómetro 2006. Once años de opinión pública*. Santiago de Chile
- 18 Corporación Latinobarómetro. 2003. *Informe – Resumen, La Democracia y la Economía*. Santiago de Chile.
- 19 Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. 2007. *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador – SIISE 4.5*. Unidad de información y análisis de la Secretaría Técnica. Quito
- 20 Chávez, Yolanda. 2006. *Noticieros de televisión y violencia*. Quito: CIESPAL. No publicado.
- 21 Tendencia que se mantiene a julio del 2007 según Ibope Time.
- 22 De acuerdo a información proporcionada por el departamento de ventas de Canal 1.
- 23 Monitor de Opinión Nacional. 2007. "Propuestas indecentes, la libertad de expresión y la Asamblea Constituyente". Quito.
- 24 Federación Nacional de Periodistas. 1980. *Código de Ética del Periodista Profesional*. Ministerio de Educación y Cultura. Quito
- 25 ACTVE. 2007. *Código de Ética de la Televisión del Ecuador*. Guayaquil
- 26 Por ejemplo, en el caso de la ciudad de Quito, la encuesta de victimización realizada en el año 2004 en todo el Distrito Metropolitano, revela una criminalización real de 22.4% y una percepción de inseguridad del 56.12% (MDMQ y Spectrum 2004). En MDMQ. 200

